



Adolescencia y Violencia de Género: cuando el “amor” oculta el maltrato.

Araceli Escusol Saludas

Grau de Criminologia: Trabajo de Final de Grado

Entrega del trabajo: 10 de junio de 2016

Universitat Oberta de Catalunya: Estudis de Dret i Ciències Polítiques

Directora del TFG: Lorena Antón García

*A mis padres,
que me enseñaron que con esfuerzo y constancia,
se puede conseguir lo que uno se proponga;
y a Maria,
porque este trabajo es el resultado de lo anterior.*

Agradecimientos

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento más sincero a mi directora Lorena Antón García por su colaboración, asesoramiento y dedicación a este trabajo. Y por su infinita paciencia.

También quiero dar las gracias a todos profesores que me han ayudado durante todo el grado, en especial a Marc Bacells i Magrans, por romper la barrera “virtual” de estos estudios a través de sus asignaturas y contagiarme aún más si cabe, el interés, la fascinación y el “amor incondicional” por la criminología.

Agradecer a mis amigos y compañeros de grado, a estas alturas ya no tan “virtuales”, su amistad durante estos años; a mis amigas Anna M., Anna R., por tantas tardes aguantando mis divagaciones; a Núria G-S., y Lidia G., por todas las tertulias y discusiones que hemos mantenido y que me han ayudado a perfilar este proyecto; y en especial quiero dar las gracias a Sandra B., por prestarme su apoyo desde el principio.

Finalmente, dar las gracias al Ayuntamiento de Sant Fost de Campsentelles, a su Policía Local, y a la dirección del IES Alba del Vallès por todas las facilidades que me han dado; y a los alumnos de secundaria de este instituto por su colaboración.

Resumen

Según datos estadísticos facilitados por diferentes fuentes oficiales, se ha detectado un aumento significativo de casos de violencia de género en las adolescentes entre 14 y 17 años, por parte de sus parejas/ex parejas, y que éstas no son conscientes de que están siendo víctimas.

Gracias a las campañas, talleres y sesiones informativas contra la violencia de género, conocen el concepto, sin embargo, muchas veces no identifican ni detectan esas actitudes de desigualdad en las relaciones de pareja, y todo aquello que no se detecta puede ser o es tolerado.

La realización de un estudio piloto cuantitativo y cualitativo sobre una muestra de estudiantes de la ESO en la localidad de St. Fost de Campsentelles (Barcelona), nos proporcionará una orientación sobre el conocimiento y la tolerancia de diferentes comportamientos entre los adolescentes y que actitudes son consideradas por éstos como maltrato.

Palabras Clave: adolescentes, violencia de género, relaciones de pareja

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	12
2. MARCO TEÓRICO.....	18
3. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA.....	22
3.1 ANÁLISIS DOCUMENTAL.....	22
3.2. ESTUDIO CUANTITATIVO: Encuestas.....	23
3.3. ESTUDIO CUALITATIVO: Observación participante y entrevistas semiestructuradas.....	25
4. EVALUACIÓN y RESULTADOS.....	29
5. CONCLUSIONES.....	40
6. BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS.....	48

Lista de Gráficos

Gráfico 4.1. Reconocimiento de actitudes como maltrato. No tener en cuenta las opiniones o deseos de tu pareja	30
Gráfico 4.2. Reconocimiento de actitudes como maltrato. Vigilarla constantemente	31
Gráfico 4.3. Reconocimiento de actitudes como maltrato. Los casos de maltrato en la pareja suelen aparecer desde el principio	32
Gráfico 4.4. Reconocimiento de actitudes como maltrato. Decir que los celos son una manifestación de lo mucho que te quiere	33
Gráfico 4.5. Comportamiento de tu pareja hacia ti. Te ha empujado o golpeado en el transcurso de una discusión	35
Gráfico 4.6. Comportamiento hacia tu pareja. Empujarla o golpearla en el transcurso de una discusión	35
Gráfico 4.7. Comportamiento de tu pareja hacia ti. Te ha agredido físicamente	36
Gráfico 4.8. Comportamiento hacia tu pareja. Agredirla físicamente	36

1. INTRODUCCIÓN

Conceptualización de Violencia de Género.

En 1994, la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (en adelante DEVM), redactó una definición que se ha convertido en marco de conceptual de referencia a escala internacional:

“...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (art. 1 DEVM).

Como señala Heyzer (2000) en la cita recogida por Bosch (2007:4), esta Declaración marcó un antes y un después en el fenómeno de la violencia contra las mujeres, ya que:

- a) Sitúa la violencia contra las mujeres en el marco de los Derechos Humanos, expresando de manera clara y concisa que los derechos de las mujeres son derechos humanos, que deben ser protegidos, y que las diferentes formas violencia contra éstas son una transgresión de éstos;
- b) Profundiza en el concepto de violencia contra las mujeres, incluyendo las diversas formas en que puede ejercerse: física, psicológica, sexual, así como amenazas a sufrirla. De la misma manera, hace referencia a los diferentes ámbitos en que se manifiesta, tanto público como privado; y
- c) Destaca que se trata de un tipo de violencia que se fundamenta en el género, el simple hecho de ser mujer es un factor de riesgo para padecerla.

En España, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, reguladora de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (en adelante Ley Integral)¹,

¹ Publicada en el BOE, de 29 de diciembre de 2004. Consulta realizada el 13 de marzo de 2016: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

introduce en su primer artículo, el término *violencia de género* para describir la situación de violencia a la que puede verse sometida una mujer por una relación de dominio y control por parte de un hombre, con el que mantiene o ha mantenido un vínculo conyugal, de pareja o sentimental, más o menos estable y duradero.

Durante el pasado mes de enero los medios de comunicación se hacían eco de los siguientes datos ofrecidos por el Ministerio del Interior a fecha 31 de diciembre de 2015: *“Los datos del sistema de vigilancia integral VioGén reflejan el repunte del machismo entre los jóvenes. La policía tiene bajo control a 552 adolescentes de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años. De ellas, el 60% tiene un nivel de riesgo no apreciado², es decir, leve, según la valoración realizada por la Policía. 189 casos están clasificados como riesgo bajo, lo que supone un seguimiento telefónico por parte de los agentes. 36 adolescentes corren riesgo medio, tienen una mayor protección policial, y una chica está dentro del nivel de riesgo alto, por lo que al policía la vigila frecuentemente y controla a su agresor. No hay ninguna en peligro extremo”*. Si comparamos estos mismos datos con los correspondientes a los facilitados por el Ministerio del Interior a fecha 31 de enero de 2016, comprobamos que se han incrementado en 114 los casos que han sido objeto de atención policial, ascendiendo éstos a 666, y a diferencia del mes anterior, hay una menor en riesgo extremo. Ministerio del Interior (2015:30 y 2016:31).

Asimismo M^a Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, en vista de los resultados obtenidos en los últimos estudios llevados a cabo por la institución que preside, manifestó el pasado 10 de mayo que las jóvenes y adolescentes no perciben como violencia de género las conductas de control efectuadas por sus parejas/ex parejas mediante el uso de las nuevas tecnologías; de igual forma apunta que este tipo

² Los niveles de riesgo son cinco: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo, según dispone la Instrucción 5/2008 de la Secretaría de Estado de Seguridad de 18 de julio de 2008. Consulta realizada el 13 de marzo de 2016, en:

http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/profesionalesInvestigacion/seguridad/protocolos/pdf/Instruccion_n_5_2008_Secretaria_Estado_Seguridad%2818_julio_2008%29.pdf

de comportamientos se ven favorecidos por el uso de las redes sociales y los teléfonos móviles³.

Según las cifras facilitadas por la Fundación ANAR (2015:10)⁴ correspondientes al año 2014 respecto al número de llamadas recibidas, motivadas por la violencia de género asciende a 1.920 llamadas, aumentado en un 34,9% el número de llamadas respecto al año anterior (1.423 llamadas en el año 2013), por lo que se detecta un aumento significativo de la violencia de género en las adolescentes por parte de sus parejas/ex parejas, y que éstas no son conscientes de que están siendo víctimas.

Otro apunte a tener en cuenta es el facilitado por el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁵, de las 27.087 mujeres víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) en el año 2014, 576 mujeres tenían menos de 18 años.

Según los datos estadísticos de la línea 900 900 102 de atención a las mujeres en situación de violencia machista ofrecidos por la Generalitat de Catalunya, en el año 2014 se recibieron un total de 11.253 llamadas, de las cuales 102 llamadas fueron efectuadas por mujeres menores de 18 años (Institut Català de les Dones, 2014)⁶.

Ante todas estas cifras, se llega a la conclusión que las adolescentes sufren los efectos de la violencia de género, pero éstas no la identifican como tal si no que

³ Noticia publicada en

<http://diariolaley.laley.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbH1czUAAktLCwtLc7Wy1KLizPw8WyMDQzMDU0NDkEBmWqVLfnJIZUGqbVpiTnEqAILzepY1AAAAWKE>, última consulta realizada el 12 de mayo de 2016.

⁴ En: <http://www.anar.org/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Tel%C3%A9fono-ANAR-Violencia-G%C3%A9nero-2014.pdf>

⁵ Consulta realizada el 17 de febrero de 2016 en:

<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t18/p468/p01/a2014/10/&file=01001.px&type=pcaxis&L=0>

⁶ Publicado en http://dones.gencat.cat/ca/temes/violencia_masclista/estadistiques/, última consulta realizada el 17 de febrero de 2016.

justifican estos comportamientos por parte de su pareja, confundiendo la dependencia y el control como actos de amor. Donde los celos son vistos como una prueba de amor, a la vez, las nuevas tecnologías emergen como arma de control. Las adolescentes creen que la violencia de género es cosa solo de adultos.

Revisada la literatura sobre este tema y la información de que disponen las/los adolescentes, se plantea el problema si las/los menores (de 13 a 17 años) no consideran que ejercer un control sobre lo que hacen por parte de su pareja sea maltrato.

La motivación de este trabajo es intentar saber si la causa de este aumento de violencia de género entre los adolescentes se debe a una falta de información o bien, que los adolescentes no reconocen estos comportamientos como tal ya que forman parte del imaginario social del amor en el que han sido educados.

Objetivos del trabajo

El objetivo principal de este trabajo es conocer qué actitudes son consideradas por los/as adolescentes como maltrato.

A partir de este objetivo general podemos concretar los objetivos específicos, que son los siguientes:

- a) Conocer los indicadores de abuso o maltrato que son identificados por parte de los/as adolescentes.
- b) Comprobar el grado de malos tratos en las parejas adolescentes.
- c) Evidenciar el grado de conocimiento e información sobre la violencia de género en jóvenes.

Hipótesis

En base a estos objetivos las hipótesis que se plantean son las siguientes:

H₁: “Las/los menores no son conscientes de que diversas actitudes son consideradas maltrato contra la pareja”

H₂: “El maltrato psicológico y verbal son las formas de violencia más habituales entre las/los adolescentes”

H₃: “Las nuevas tecnologías son el medio más utilizado para ejercer malos tratos sobre la pareja”

Metodología empleada

Par dar respuesta a los objetivos mencionados se realizará un estudio piloto cuantitativo y cualitativo.

- Contexto. El estudio se realizará en el IES Alba del Vallès de Sant Fost de Campsentelles (Barcelona), donde están matriculados alumnos/as de tres localidades: Martorelles, Sant Fost de Campsentelles y Santa Maria de Martorelles, al ser su centro de referencia.

- Población objeto de estudio. Adolescentes, hombres y mujeres, de 13 a 17 años, estudiantes de 2º, 3º y 4º de ESO, matriculados en el IES Alba del Vallès en el curso 2015/2016, y que según los datos facilitados por la Dirección del centro se distribuyen de la siguiente manera: 118 alumnos en Segundo, 116 alumnos en Tercero, y 128 alumnos en Cuarto de la ESO. Como se ha indicado en el párrafo anterior, se pasó el cuestionario para su posterior contestación a

un total 362 alumnos, de los 614 matriculados para este curso 2015/16, en todos los cursos de secundaria y bachillerato de dicho centro.

Se consideró población excluida del estudio a los/as estudiantes matriculados en Primero de ESO (121 alumnos) y a los de 1º y 2º de Bachillerato (131 alumnos), ya que lo que nos interesaba saber era el grado de conocimiento sobre la violencia de género en las relaciones de pareja, en la franja de edad antes mencionada y que es la que ha sufrido un mayor incremento en este tipo de violencia según los datos facilitados por el Ministerio del Interior.

Con posterioridad a la recogida del cuestionario se procedió a iniciar el estudio cualitativo con el fin de ahondar en sus respuestas y comprobar la importancia que tiene la "*deseabilidad social*"⁷ en las respuestas, así como la percepción que éstos tienen sobre el maltrato dentro de las relaciones de pareja.

Para tal fin se utilizaron las técnicas de observación participante y entrevistas semiestructuradas con una muestra de alumnos que han formado parte de la población objeto de estudio.

⁷ Con el término *deseabilidad social* hacemos referencia a que cierto número de los sujetos encuestados no responderán lo que realmente creen, sino en base aquello que está socialmente esperado o aceptado.

2. MARCO TEÓRICO

La Violencia de Género en el contexto de la pareja adolescente

Existen diferentes contextos en los que la violencia contra las mujeres puede manifestarse, así la violencia que se da en el entorno de la pareja es la que ha despertado un mayor interés en nuestro país, debido a la frecuencia con la que se ocasiona y la gravedad con la que se presenta.

Respecto a los/as jóvenes, el periodo de la adolescencia se caracteriza entre otras cosas, por un elevado nivel hormonal, existen cambios cualitativos a nivel físico y cognitivo, buscan la independencia de los adultos, siendo más importante el grupo de iguales en perjuicio del padre/madre o familia.

Es en esta etapa, cuando se empiezan a manifestar las primeras actitudes violentas. Los/as adolescentes consideran normal el uso de la violencia en el ámbito de la pareja. Una gran parte de las chicas no reconoce estos comportamientos (control de las amistades, de horarios, del móvil, de la ropa, entre otros) como indicadores de la violencia sexista, y no indicadores del grado de demostración del amor.

Existen diversos modelos teóricos explicativos de estos comportamientos que representan violencia o maltrato hacia la mujer. Desde una perspectiva sociológica, las teorías del aprendizaje social consideran el desarrollo del individuo como el conjunto acumulativo e las experiencias de aprendizaje que se integran a lo largo del tiempo para conformar su personalidad (Garrido, Stangeland, Redondo, 2006).

En primer lugar, la **Teoría del Aprendizaje Social** formulada por Akers y Bruggess, (1966) y posteriormente desarrollada por Akers (1973,1977,1985 y 1997) ⁸ como teoría explicativa a nivel micro de la violencia sexual y de género, se basa en que la comisión de los delitos es una conducta aprendida a partir de

⁸ Citados en Garrido, Stangeland y Redondo (2006:373 y ss), Cid y Larrauri (2001:116-120)

la interacción social en grupos pequeños, que se realiza mediante un proceso socializador en el que se transmiten los elementos culturales y que el individuo aprende las conductas de su medio y luego con posterioridad, en la vida adulta, las repite como resultado de ese aprendizaje. Esta teoría plantea que la socialización de la identidad de género se realiza a través del aprendizaje, siendo éste el medio para transmitir valores, actitudes y reglas, de hecho, desde la infancia se desarrollan los estereotipos de género que se concretan en el modo en que los padres consideran como debe comportarse un niño o una niña, por este motivo, la niña o el niño, mediante el contacto con su medio, adquiere determinados patrones de conducta para generalizarlos con posterioridad a las distintas situaciones y a través de la práctica, se establecen como formas de comportamiento más o menos usuales.

En segundo lugar, la **Teoría de la Transmisión Intergeneracional de la Violencia**, basada en la teoría del aprendizaje social, explica que las pautas de conducta violenta se pueden transmitir de unas generaciones a otras. Según esta teoría el uso de la violencia es un comportamiento aprendido por el contacto con un entorno familiar violento, ya sea por haber experimentado directamente violencia o por haber sido testigo de la misma. Bajo esta perspectiva la familia es percibida como el lugar en el que las personas aprenden a gestionar la frustración y el estrés, así como los modelos de resolución de conflictos. Por ello se considera que observar modelos de comportamiento violento entre la pareja, tanto siendo víctima como testigo de maltrato durante la niñez, es una de las variables que pueden incidir en el riesgo de ejercer violencia en la pareja, según Gelles y Strauss, 1988; Widom, 1992, recogido en Cerezo Domínguez (2000:92-94) y (2012:21), Garrido, Stangeland y Redondo (2006:644), y Antón García (2014:61).

En tercer lugar, otra teoría sociocultural o estructural explicativa de este comportamiento es la **Teoría de la Subcultura de la Violencia**, de acuerdo con esta teoría, determinadas normas y valores sociales facilitan o justifican la violencia en situaciones concretas, Wolfwang y Ferracutti, 1967, citados en

Cerezo Domínguez (2000: 94-96), Serrano Maíllo, (2011:17), Redondo Illescas y Martínez Catena, (2012:30) y Antón García (2014:62). Bajo este punto de vista, aceptar la violencia como medio de resolución de conflictos aumentaría las posibilidades de aceptar también la violencia contra la mujer en la pareja y el riesgo de que ésta tuviera lugar. En esta línea se ha considerado que la aceptación y el uso de la violencia en el ámbito doméstico varían en función de la cultura, siendo algunas subculturas más violentas que otras como consecuencia del aprendizaje de normas que facilitan, legitiman o incluso requieren la violencia para solucionar determinados conflictos.

En cuarto lugar, uno de los modelos teóricos que ha intentado determinar los factores que desencadenan comportamientos violentos del hombre contra la mujer, es la **Teoría feminista o del patriarcado**. Desde la perspectiva feminista se analizan las cuestiones culturales y sociales entendiendo este tipo de violencia hacia las mujeres como abuso de poder en un tipo de estructura social que favorece el maltrato de los hombres a las mujeres, concediendo privilegios a los elementos masculinos sobre los femeninos, haciendo uso de la violencia para mantener la superioridad masculina como modo de organización sociocultural, donde la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas, estableciendo la división de roles y determina quién ejerce la violencia y quién la recibe. Cerezo (2000:99) y (2012:19), y Antón García (2014:64-69).

Por último, desde una perspectiva psicológica, esta conducta se explica a partir de la **Teoría del Aprendizaje Social por Imitación** (Bandura y Walters 1983; Bandura, 1987) ⁹; que explica la conducta humana como la interacción recíproca y continua entre los procesos cognitivos de la persona, el comportamiento y el ambiente, los autores exponen que la conducta humana consiste en *“una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamentales y los ambientales”* y destaca el decisivo papel que desempeñan

⁹ Citados en Garrido, Stangeland y Redondo (2006:371), Redondo Illescas y Martínez Catena (2012:23).

las variables sociales para explicar el desarrollo y modificación de la conducta humana, así como la formación de la personalidad individual; e intentan explicar el comportamiento antisocial desde los principios del aprendizaje social, incidiendo en tres aspectos: 1) Las características de comportamiento de los modelos sociales, a los que el niño ha estado expuesto (aprendizaje por observación o imitación) ya que consideran que la imitación juega un papel importante en la adquisición de la conducta desviada; 2) las contingencias de refuerzo del aprendizaje (refuerzo positivo y castigos); y 3) los métodos de instrucción que se han utilizado para desarrollar y modificar la conducta social.

3. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

3.1. ANÁLISIS DOCUMENTAL

Parte de este trabajo se basa en el análisis documental de artículos, publicaciones e investigaciones.

Las fuentes que han sido consultadas para el análisis documental son diversas, sin embargo ha sido de gran importancia la lectura y comprensión de varios textos específicos, que han facilitado la elaboración del marco teórico anteriormente expuesto.

A modo del resumen, del análisis documental se han podido extraer las siguientes ideas para la realización del presente trabajo:

a) Los/as adolescentes no reconocen algunos comportamientos (control de la forma de vestir, control del tiempo, con quién se relaciona...) como violencia de género por haber sido socializados en un entorno cultural donde la transmisión de modelos diferentes entre hombres y mujeres, reproducen ciertas ideas que orientan sus relaciones de pareja y que a su vez favorecen la reproducción y la continuación de estos modelos conductuales durante la vida adulta (Amurrio y cols., 2010; Arenas, 2013, Pazos, Oliva y Hernando, 2014).

b) Otros autores destacan que para los/as adolescentes los celos están unidos al amor romántico, lo que los convierten en un grave problema en el ámbito de la violencia contra las mujeres, al ser una manera de disfrazar el amor, cuando en realidad es una forma de controlar el comportamiento y las relaciones de pareja (Bosch y cols.,2008).

c) Las situaciones de maltrato están muy extendidas entre los/as adolescentes, siendo las agresiones de de tipo psicológico y verbal las más frecuentes y estables frente a las agresiones físicas (Pazos, Oliva y Hernando, 2014).

Así y una vez expuestas las ideas principales, la finalidad de este trabajo es averiguar mediante un estudio piloto cuantitativo y cualitativo, si determinados comportamientos son considerados por los/as adolescentes como maltrato y si los resultados obtenidos coinciden con las conclusiones de anteriores investigaciones, con la intención que éstos puedan ayudar a plantear, establecer y/o desarrollar nuevas formas de prevención tanto en el ámbito educativo como en el familiar.

3.2. ESTUDIO CUANTITATIVO: Encuestas.

Además de la revisión bibliográfica realizada, en este trabajo también se ha desarrollado un estudio cuantitativo para conocer el comportamiento de los/as adolescentes en sus relaciones de pareja. En concreto, en este análisis ha sido posible comprobar el nivel de conocimiento y la tolerancia ante diferentes comportamientos entre los/as adolescentes.

En un principio este estudio quería abarcar una muestra más amplia de jóvenes, se pretendía que estuviera constituida por adolescentes escolarizados en centros públicos, concertados y privados de diferentes poblaciones, así como de la ciudad de Barcelona.

Sin embargo, viendo las limitaciones de un trabajo universitario, se decidió reducir la muestra a una población determinada, cuyo instituto acoge estudiantes residentes en tres localidades.

Participantes

De los 362 alumnos que inicialmente formaban parte del estudio piloto participaron 330, por lo que al finalizar el mismo, la muestra estaba compuesta por 330 sujetos con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años (47% [$n =$

155] chicas y un 53% [$n = 175$] chicos que cursaban segundo, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, durante el curso escolar 2015-2016 en IES Alba del Vallès, perteneciente a la provincia de Barcelona, de los cuales un 10,7% [$n = 35$] manifestó haber repetido curso frente a un 89,3% que no [$n = 294$].

Respecto a la edad de la muestra, la media de edad entre los participantes ha resultado de 15 años, encontrándose en el rango de 13 años un 20,7% ($n = 68$) de la muestra, en el rango de 14 años un 30,1% ($n = 99$), en el rango de 15 años un 31,6% ($n = 104$), en el rango de 16 años un 16,1% ($n = 53$), y en el rango de 17 años un 1,5% ($n = 5$) de la muestra.

Respecto al grado académico, un 33,7% ($n = 111$) cursaba segundo, un 31,6% ($n = 104$) cursaba tercero, y un 34,7% ($n = 114$) cursaba cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

Confeción del cuestionario

Se elaboro un cuestionario dividido en tres bloques, compuesto por preguntas cortas, de respuesta cerrada con tres alternativas para acotar al máximo problemas de fiabilidad, redactadas de manera clara para no crear dudas ni confusiones, con un lenguaje sencillo, adecuado a los participantes del estudio al que se dirigió (mujeres/hombres adolescentes entre 13 y 17 años)¹⁰.

No se considero que el tipo de preguntas descritas anteriormente pudiera plantear ningún problema para su respuesta.

¹⁰ Ver cuestionario completo en Anexo 1

Procedimiento

El cuestionario se completo en el aula individualmente, de forma anónima y en formato de papel y lápiz/bolígrafo por el/la propio/a alumno/a, estando presente en todo momento su profesor/a tutor/a. Previamente se informó a los/as estudiantes de la naturaleza del estudio, indicándoles que se trataba de un estudio piloto para obtener información sobre el grado de conocimiento e información sobre la violencia de género en adolescentes. Además, se informó del carácter voluntario de su participación, así como del anonimato de los datos recogidos.

Los/as adolescentes que manifestaron no tener pareja en el momento de la recogida de datos, se les indicó que realizaran el cuestionario refiriéndose a la última relación mantenida. Los que expresaron no haber tenido una relación de ese tipo hasta el momento de la recogida de datos fueron excluidos del estudio. Esto ocurrió en 31 de los 32 casos excluidos. Solo un cuestionario fue anulado ya que las respuestas ofrecidas no tenían relación alguna con las preguntas planteadas en el mismo.

3.3. ESTUDIO CUALITATIVO: Observación participante y entrevistas semiestructuradas.

Con posterioridad al estudio cuantitativo, una vez realizada la recogida de los cuestionarios, finalizada la introducción de datos y el posterior análisis de los mismos se pudo observar en los resultados obtenidos un incremento en la tercera opción de respuesta (NS/NC) correspondientes al bloque 2 y 3 del cuestionario, que hacen referencia a si alguna vez se ha sido víctima de maltrato o bien si se ha cometido.

Se quiso comprobar la importancia que tenía la “deseabilidad social” en las respuestas al cuestionario por parte de los/as adolescentes, ya que al existir una mayor conciencia y rechazo social hacia el maltrato y la violencia de género, éstas podían estar influidas por la aceptación social o personal del propio comportamiento de los adolescentes. Esta circunstancia, podría dar lugar a minimizar o exagerar sus respuestas de forma deliberada, especialmente en aquellos adolescentes que mantienen este tipo de comportamiento en sus relaciones de pareja, por sentir cierto temor al rechazo por parte de sus iguales si informan de que agreden a sus parejas.

Se inició el estudio cualitativo con el fin de contrastar los resultados obtenidos en el cuestionario. De este modo y mediante la técnica de observación participante y la realización de entrevistas semiestructuradas se pudo comprender, interpretar y evaluar la realidad que piensan y viven los/as adolescentes sobre este tema.

La población objeto de estudio fue la misma descrita con anterioridad en este trabajo¹¹, pero para esta ocasión, los adolescentes fueron escogidos según conveniencia, en este estudio se optó por preguntar la edad de los/as participantes una vez que abandonaban el recinto escolar finalizadas las clases, descartando a los/as adolescentes que no formaban parte del tramo de edad seleccionada. Para la primera entrevista que se realizó, el/la adolescente fue seleccionado al azar en la puerta del centro de educación secundaria, para las siguientes se utilizó el método de la bola de nieve¹².

Previamente se informó a los/as adolescentes de la naturaleza de la observación, indicándoles que se trataba de un estudio piloto para obtener información sobre el grado de conocimiento e información sobre la violencia de género en adolescentes, pero esta vez a diferencia de la anterior y a partir del cuestionario que habían contestado, se realizaría una entrevista introductoria y

¹¹ Ver Introducción, apartado “*metodología empleada*”, subapartado “*población objeto de estudio*”.

¹² Esta técnica consiste en que cada sujeto entrevistado cita a otros posibles candidatos y así sucesivamente.

se mantendrían conversaciones/charlas informales. Además, se indicó el carácter voluntario de su participación, así como del anonimato y de la confidencialidad de los datos recogidos.

Asimismo se les advirtió que para poder analizar la información obtenida en las entrevistas/conversaciones informales, éstas se tenían que quedar registradas mediante el uso de una grabadora o bien transcribirlas, a lo que se negaron los participantes. En este caso la falta de tiempo para poder realizar el estudio fue un problema, ya que dificultó enormemente el acceso a los padres/madres/tutores de los menores a través del centro para poder solicitarles el consentimiento.

Así y ante la falta de consenso en este punto concreto, para poder seguir manteniendo unas relaciones cordiales y conseguir la información, acepté las reglas, no me pareció ético grabar ni tomar notas de las conversaciones sin su permiso y en su presencia, por lo que la transcripción se produjo después de mantener la entrevista y plantear las diferentes opiniones en todos los casos.

En consecuencia no se pudo analizar correctamente la información obtenida en las entrevistas al no poder transcribir literalmente la información para poder codificarla y obtener así una tabla cuantitativa en la que se presentaran las posibles respuestas.

Dicho esto, se realizaron 22 entrevistas semiestructuradas utilizando el cuestionario como guión, de éstas 11 corresponden a chicas y 11 a chicos, todos ellos alumnos del IES Alba del Vallès y con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, por lo que actualmente cursan segundo, tercero y cuarto de la ESO.

No se realizaron más entrevistas no por falta de participantes sino porque se observó un cambio de actitud en los/las adolescentes, percibí que los/as jóvenes comentaban y posiblemente pactaban las respuestas y comentarios a las preguntas dada la literalidad entre ellos de algunas de sus respuestas, por lo que decidí finalizar con las mismas ya que éstas no gozaban de la frescura y espontaneidad inicial y no aportarían nada nuevo a los resultados obtenidos, ya

que uno de los fines del estudio cualitativo era comprobar la importancia que tenía la “deseabilidad social” en las respuestas al cuestionario por parte de los/as chicos/as.

Las entrevistas tuvieron lugar los días posteriores a la recogida de los cuestionarios y la introducción de datos, y se realizaron durante la segunda quincena del mes de abril; el lugar escogido por los adolescentes para efectuarlas fue el Parc Central de Sant Fost de Campsentelles, que está situado justo al lado del Instituto, siendo ésta su zona de confort ya que es su lugar de reunión habitual junto con la zona de la Iglesia que está situada delante del centro escolar.

Con el método de observación participante, tal y como se ha dicho antes, lo que se pretendía era poder contrastar los resultados, así y partiendo del cuestionario una vez iniciada la conversación se podían observar diferentes reacciones, su gestualidad y mayor o menor sinceridad ante las preguntas por parte de los/as chicos/as en un ambiente distendido.

4. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

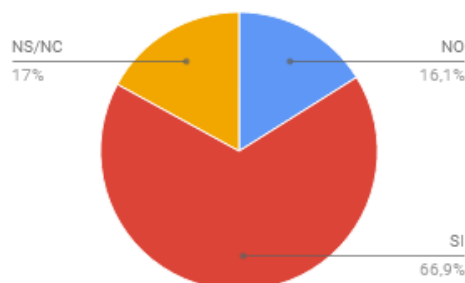
Tras describir los datos sociodemográficos y los procedimientos seguidos para dar respuesta a los objetivos planteados en este trabajo, a continuación se procede a la presentación de los principales resultados obtenidos.

En general los resultados obtenidos en el cuestionario ponen de manifiesto que la mayoría de los/as adolescentes tienen claras que actitudes son consideradas como maltrato cuando éstas se manifiestan de forma más o menos violenta.

Con referencia al párrafo anterior y dentro del bloque 1: *Cuando las siguientes situaciones tienen lugar en la pareja, consideras que son maltrato?*, se ha detectado que un alto porcentaje de los participantes **presenta dudas** ante la definición de un determinado comportamiento como maltrato en comparación a los que responden de forma positiva, cuando no hay o se matiza el componente de acoso o violencia física, como podemos comprobar en las siguientes representaciones gráficas.

Así tal y como queda reflejado en el gráfico 4.1, a la pregunta “no tener en cuenta las opiniones o deseos de tu pareja” un 16,1% de los/as alumnos/as ha contestado que “no”, mientras que un 17% de los/as encuestados/as “no lo sabe o bien no han querido contestar”.

Gráfico 4.1. Reconocimiento de actitudes como maltrato. No tener en cuenta las opiniones o deseos de tu pareja.

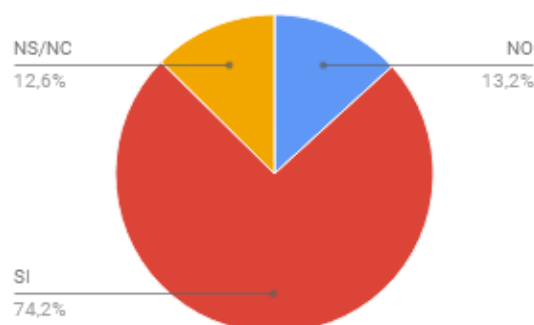


Fuente: Elaboración propia¹³

¹³ Salvo que se indique lo contrario, los gráficos son de elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el estudio piloto cuantitativo.

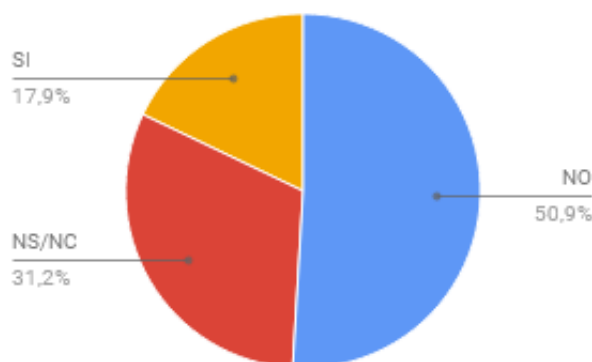
Como puede observarse en el gráfico 4.2 nos encontramos con prácticamente con los mismos resultados, así cuando preguntamos si el hecho de vigilar a la pareja de forma constante se considera maltrato (pregunta 1.10), el porcentaje de alumnos/as que consideran que esta actitud “no” es maltrato es de un 13,2 %, mientras que los que han contestado que no lo saben o bien no han querido contestar es de un 12,6%; siendo tan mínima la diferencia entre ambos valores al igual que en el gráfico anterior, podemos deducir que los/as adolescentes tienen dificultades en el momento de manifestar si un comportamiento es considerado maltrato cuando no existe o se difumina el componente de violencia.

Gráfico 4.2. Reconocimiento de actitudes como maltrato. Vigilarla constantemente.



Asimismo en la pregunta 1.15 se hace referencia al conocimiento que tienen los/as adolescentes sobre la aparición del maltrato o violencia en la pareja, en este caso tal y como se refleja en el gráfico 4.3 los resultados nos indican que el 50,9% de los adolescentes encuestados tienen dificultad para reconocer la aparición de estos comportamientos en una relación de pareja, mientras que el 31,2% demuestra desconocimiento en este tema.

Gráfico 4.3. Reconocimiento de actitudes como maltrato. Los casos de maltrato en la pareja suelen aparecer desde el principio.

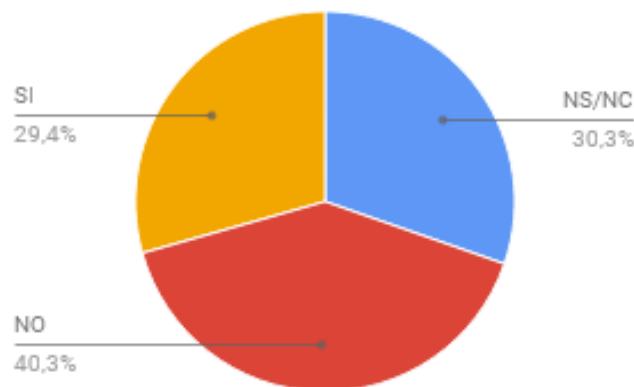


Podemos comprobar que hasta el momento, todos los resultados obtenidos en el estudio piloto y representados en los gráficos 4.1., 4.2 y 4.3 se mantienen en la línea de los conseguidos en investigaciones anteriores, como ejemplo Amurrio y col. (2010) en su trabajo *“Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao”* y cuyos resultados, entre otros, reflejaron que los adolescentes no reconocían estos comportamientos como violencia de género por haber sido socializados en un entorno cultural donde se reproducen ciertas ideas que orientan sus relaciones de pareja; del mismo modo Arenas (2013), concluye en su investigación que el patrón de socialización en que han sido educados los/as adolescentes produce y mantiene este tipos de conductas.

De igual forma ocurre con la pregunta 1.18, en el gráfico 4.4. se puede observar que solo un 40,3 % de los/as adolescentes tienen claro que los celos no son una prueba de amor, mientras un 29,4% opina lo contrario y un 30,3 % o bien no lo sabe o no ha querido contestar. Se ha de tener en cuenta que uno de los aspectos que oculta la violencia en las relaciones de pareja adolescentes es la idealización que éstos realizan de algunas conductas, como pueden ser los celos, que justifican basándose en el “amor romántico”.

Tal y como se desprende del estudio realizado por Bosch y cols. (2008) *“Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja”*, y cuyo resultado puso de manifiesto que los celos constituyen uno de los mitos que está unido al amor romántico, convirtiéndose éstos en un grave problema en el ámbito de la violencia contra las mujeres, siendo una manera de disfrazar el amor, cuando en realidad es una forma de controlar el comportamiento y las relaciones de pareja.

Gráfico 4.4. Reconocimiento de actitudes como maltrato. Decir que los celos son una manifestación de lo mucho que te quiere.



En la segunda y tercera parte del cuestionario se desarrollaron preguntas para comprobar que indicadores de abuso o maltrato era identificados por los/as adolescentes y saber si los sufrían o los habían sufrido, así el enunciado que hace referencia a las víctimas es : *“ Señala si alguna vez tu pareja ha llevado a cabo alguna de las siguientes acciones (preguntas 2.1 a 2.10)”* y el enunciado dirigido a los posibles victimarios es: *“ Señala si alguna vez has llevado a cabo alguna de las siguientes acciones con tu pareja (preguntas 3.1 a 3.10)”*.

Los resultados pusieron de manifiesto la existencia de comportamientos considerados como maltrato y que son tolerados dentro de la pareja, como pueden ser las actitudes de control, entre las que destacan las actitudes en ambos casos (víctima/victimario) del uso de las nuevas tecnologías, y que ha sido corroborado por el CGPJ mediante los últimos estudios realizados por el Observatorio Nacional Contra la Violencia Doméstica y de Género.

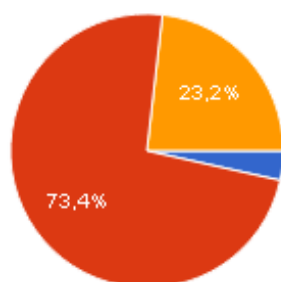
Con referencia a los datos obtenidos sobre el uso del maltrato psicológico y verbal como la forma más habitual para ejercer maltrato entre los/as adolescentes, los porcentajes oscilan si el mismo comportamiento es valorado por el/a adolescente desde el punto de vista de víctima o de victimario.

Estos resultados son similares a los obtenidos por Pazos, Oliva y Hernando (2014) y que apoyan los datos obtenidos en nuestro estudio, es decir, los autores señalan que las diferentes investigaciones realizadas con anterioridad en nuestro país han puesto de manifiesto que este tipo de violencia está muy presente en los adolescentes y que las agresiones de tipo psicológico y verbal son más frecuentes y estables frente a las agresiones físicas.

Asimismo y a la vista de los resultados obtenidos, podemos observar que en los gráficos 4.5 y 4.6 también se refleja la presencia de agresiones, y como en los casos anteriores éstas son toleradas dentro de la pareja.

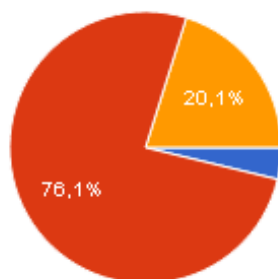
Para este tipo de comportamiento los resultados nos indican que si bien un 3,5% de los/as adolescentes manifiestan abiertamente haber sufrido o sufrir en esos momentos algún tipo de violencia, hay un 23,2 % que no han querido contestar o bien no “saben” si sus parejas han cometido estas acciones contra su persona (gráfico 4.5), prácticamente se da el mismo porcentaje cuando se plantea la misma pregunta a la inversa, un 3,8% de los encuestados reconoce que ha agredido a su pareja/ex pareja mientras que un 59% declara que no lo sabe o bien no ha querido contestar (gráfico 4.6), tal y como queda se pone de manifiesto en las siguientes representaciones:

Gráfico 4.5. Comportamiento de tu pareja hacia ti. Te ha empujado o golpeado en el transcurso de una discusión.



SI	10	3.5%
NO	212	73.4%
NS/NC	67	23.2%

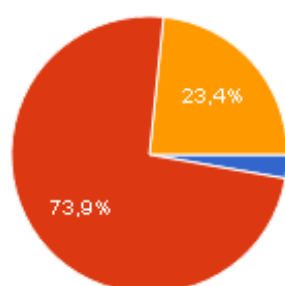
Gráfico 4.6. Comportamiento hacia tu pareja. Empujarla o golpearla en el transcurso de una discusión.



SI	11	3.8%
NO	223	76.1%
NS/NC	59	20.1%

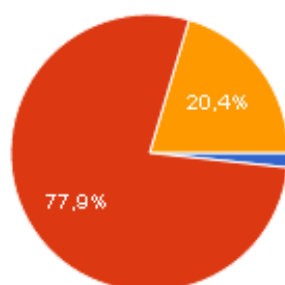
La respuesta obtenida a la pregunta realizada de forma directa, si se ha sufrido violencia o bien se ha hecho uso de la misma dentro de la relación, los resultados demuestran para ambos casos (víctima, gráfico 4.7/victimario, gráfico 4.8) que un pequeño porcentaje ha admitido que la sufre o la ha sufrido (2,7 %), así como 1,7% reconoce que la ejerce o la ha ejercido contra su pareja.

Gráfico 4.7. Comportamiento de tu pareja hacia ti. Te ha agredido físicamente.



SI	8	2.7%
NO	215	73.9%
NS/NC	68	23.4%

Gráfico 4.8. Comportamiento hacia tu pareja. Agredirla físicamente.



SI	5	1.7%
NO	229	77.9%
NS/NC	60	20.4%

Por otra parte Díaz-Aguado y cols. (2011, 2013) demostraron en sus investigaciones la gran dificultad existente en reconocer por parte del adolescente del uso de la violencia, debido en gran parte a la gran condena social ante estos hechos.

En consecuencia, considero que el alto porcentaje de respuestas dubitativas en estos ejemplos (gráficos 4.5 a 4.8) pueden ser producto de la importancia que tiene la “deseabilidad social” en los/as adolescentes, ya que al existir una mayor conciencia y rechazo social hacia el maltrato y la violencia de género, éstas podían estar influidas por la aceptación social o personal del propio

adolescente, lo que podría dar lugar a la modificación de sus respuestas de forma deliberada, básicamente en aquellos/as adolescentes que mantienen o sufren este tipo de comportamiento en sus relaciones de pareja, por sentir cierto temor al rechazo por parte de sus iguales si informan de que agreden a sus parejas, o bien por miedo a ser reconocidas como víctimas aunque la respuesta del cuestionario sea totalmente anónima.

Por lo que se refiere a la parte cualitativa del estudio, el objetivo fundamental fue, por una parte, conocer la interpretación que hacen los/as adolescentes de la violencia de género y, por otro, averiguar que actitudes y comportamientos son tolerados, y si reproducen los modelos aprendidos durante la sociabilización. De esta forma, en esta parte del estudio, no se ha buscado conseguir unos datos representativos de manera estadística de los/as adolescentes sobre el maltrato en la pareja, que ya se obtuvieron a través del cuestionario, si no intentar averiguar el significado y la importancia que tiene para ellos.

Respecto a la composición de los grupos, ésta fue heterogénea, formando parte alumnos/as de distintas edades y cursos, así como de ambos sexos.

Se iniciaron las conversaciones informales partiendo de las preguntas de los apartados 2 y 3 del cuestionario, en concreto las que hacen referencia a los actitudes que son toleradas, maltrato psicológico y verbal y el uso de las nuevas tecnologías para ejercer malos tratos, así como las que hacen referencia a las agresiones y violencia, por ser éstas las que tenían un porcentaje más alto de respuestas “ns/nc”. En concreto se les preguntó sobre que pensaban respecto a “la normalidad” de estos comportamientos y como estaban vistos entre ellos, cómo y con quién se identificaban. Asimismo, también nos interesó saber el conocimiento que tienen de diferentes conceptos.

Los resultados obtenidos demuestran que los/as adolescentes encuestados conocen y son conscientes de que muchos de los comportamientos incluidos en el cuestionario están considerados como maltrato, que los han ejercido o ejercen con respecto a sus parejas o ex parejas y consideran que no pasa nada porque

forman parte de este tipo de relaciones, por lo que son tratados y asimilados con absoluta normalidad.

Con referencia a la normalidad del maltrato o violencia dentro de la relación de pareja/ex pareja, los chicos en general mencionan que en la pareja son *“cosas normales” “cosas de la vida” “porque hay canciones que hablan sobre estos temas y que si estuviera prohibido no se cantarían”, véase como ejemplo las canciones de reggaeton, hip-hop o rap, las chicas hablan más sobre el “amor romántico”, aducen que “ el amor lo puede todo”, “por amor se hace cualquier cosa”, “si le quieres, cambiará” o “por ti me muero”, como pasa en las películas de Crepúsculo. En ambos casos apuntan que en toda relación han de existir los celos “pero sin pasarse, porque eso significa que te quiere”*

Este tipo de actitudes, aunque no ha sido reflejado estadísticamente, parecen ser utilizados de forma recíproca aunque asimétrica, siendo más frecuente el uso de la violencia verbal y psicológica entre las chicas; mientras que las agresiones, amenazas y el uso de la violencia física son los comportamientos más utilizados por los chicos, de igual modo, tanto los chicos como las chicas atribuyen estos comportamientos graves de violencia y maltrato a consecuencia de la ingesta de alcohol y el consumo de drogas, y que entre ellos ocurren de forma esporádica y excepcional.

Al mismo tiempo, los resultados nos indican las dificultades para identificar según qué tipo de comportamientos, por ejemplo el no tener en cuenta las opiniones o deseos de tu pareja (pregunta 1.9) o, el hecho de vigilar a tu pareja constantemente (pregunta 1.10), por ser actitudes que no conllevan el uso de la violencia; así se pueden explicar las incongruencias que existen entre el rechazo explícito a la violencia según se observa de forma general en el resultado de la encuesta, y la aceptación encubierta mediante la respuesta *“ns/nc”* de actitudes que defienden el uso de la fuerza o de la violencia en sus relaciones personales, ya que es percibida por los chicos/as como un recurso aceptable en ciertas ocasiones en sus relaciones, como pueden ser los empujones, golpes, gritos, porque para ellos es muy diferente *“pegar”* a *“dar una paliza”*.

Todo esto lo que nos demuestra es que los/as adolescentes han tenido muy en cuenta la “deseabilidad social” a la hora de responder al cuestionario, como ejemplo de esto último y con referencia a si alguna vez se han llevado a cabo alguno de estos comportamientos (empujar, gritar, pegar, golpear) han contestado del siguiente modo:

"joder tía es que eso que preguntas es muy normal sabes, una cosa normal...." ; "tampoco pasa nada porque se te vaya la mano, es un golpe, un gesto, como cuando hablas" o "si lo preguntas es porque está mal, y claro yo no quiero que se piensen que soy un delincuente, porque yo no me fio mucho de eso de que sean anónimas, sabes"

En cuanto al hecho de cómo y con quién se identificaban, hubo diversidad de respuestas, la más general entre las chicas fue el modelo de feminidad tradicional en el que las chicas aún gozando de más independencia reproducen los estereotipos de género tradicionales, definiendo actividades concretas correspondientes al ámbito femenino una vez se tienen hijos, del mismo modo las respuestas de los chicos concluyen que estos se identifican con el modelo de masculinidad tradicional, donde el hombre es el referente en la pareja, el sustento de la familia, con unos “derechos y unos deberes”, aunque en ambos casos se acepte que todas las tareas y responsabilidades han de ser compartidas y pueden ser realizadas perfectamente por ambos sexos.

Cuando se les preguntó sobre si ellos/ellas habían observado este tipo de comportamientos (cualquiera de ellos) en su núcleo familiar (no se especifica tipo de familia, si ésta es nuclear, monoparental reconstituida o bien que ambos progenitores están ausentes y viven con algún familiar), la respuesta fue contundente, un sí rotundo, se vuelve a aclarar que ellos/as conciben dos tipos de violencia o maltrato: el primero que englobaría entre otros los siguientes comportamientos: golpear, empujar, insultar, gritar, faltar al respeto, y que lo

consideran totalmente normal, y el segundo es *“el dar una paliza”*, ante éste último, y a excepción de dos casos en que la respuesta fue *“joder, depende, si se lo merecen...”*, la respuesta fue un no rotundo.

Lo que nos lleva a afirmar que la socialización familiar incide en el conocimiento e identificación de la violencia y que favorece la reproducción y la continuación de estos modelos conductuales durante la vida.

Asimismo podemos decir que para la mayoría de los chicos/as entrevistados la violencia de género es un problema grave, que es un fenómeno que se puede dar en cualquier clase social, y que no es menos grave la violencia psicológica que la física, lo que nos indica que son conscientes de la gravedad del problema y su dimensión social, aunque dentro de los entrevistados existe un grupo minoritario que están convencidos de que es una situación que se da en las parejas adultas de clase social baja, normalmente la identifican con la población sudamericana, y que se trata de un asunto que se ha de resolver en privado.

En definitiva, si atendemos a los resultados obtenidos en ambos estudios, podemos comprobar que se han alcanzado los objetivos que se pretendían al inicio del mismo, de igual forma nuestras hipótesis iniciales parecen verificarse, ya que los menores demuestran dificultades para identificar según qué tipo de comportamientos, por lo que no son conscientes de que diversas actitudes son consideradas como maltrato hacia la pareja; que el maltrato psicológico y verbal son las formas de violencia más habituales entre los/as adolescentes, siendo más frecuente el uso entre las chicas; y que las nuevas tecnologías son el medio más utilizado para ejercer malos tratos, aunque los resultados del estudio cuantitativo no reflejan la verificación de esta hipótesis, los mismos sí que están validados mediante el estudio cualitativo, ya que el uso de estas tecnologías es el habitual para ejercer actitudes de control y abuso hacia la pareja.

5. CONCLUSIONES

Según demuestran los datos ofrecidos por diferentes organismos, la violencia de género entre adolescentes ha aumentado en los últimos años. Algunas investigaciones indicaron que se ejerce de manera más habitual el maltrato psicológico y verbal entre los/las adolescentes, y que el uso de las nuevas tecnologías es el medio más utilizado para ejercer este tipo de violencia.

La idea principal de este trabajo ha sido intentar saber si la causa de este aumento de violencia de género entre los adolescentes se debe a una falta de información o bien, que los adolescentes no reconocen estos comportamientos como tal ya que forman parte del imaginario social del amor en el que han sido educados.

En cuanto al estudio piloto realizado se es consciente de que la muestra de adolescentes que han participado en el mismo no se considera representativa de su población, por lo que no se pueden generalizar los resultados y las siguientes conclusiones sobre el resto de jóvenes adolescentes, chicos y chicas de su edad, estudiantes de secundaria y residentes en Catalunya.

En definitiva y a partir de los resultados obtenidos en el estudio piloto realizado entre los adolescentes de 13 a 17 años y matriculados en los cursos de segundo, tercero y cuarto de educación secundaria, que cursan sus estudios en el IES Alba del Vallès de Sant Fost de Campsentelles (Barcelona), se ofrecen de forma abreviada, las conclusiones que han sido posibles obtener a partir de los correspondientes análisis de resultados.

Por una parte, sabemos que la capacidad para observar las actitudes de abuso o maltrato (indicios, señales...) en el más cercano es un factor de protección. Los/as adolescentes, que han participado en el estudio han manifestado cierta capacidad de detección pero principalmente en aquéllos comportamientos que se caracterizaban por su alto grado de agresividad, intimidación y violencia

física contra la víctima; sin embargo, aquellas actitudes que no conllevan el uso de la violencia con la víctima los resultados nos indicaron dificultades para identificar según qué tipo de comportamientos.

Por otra, las “creencias románticas” sobre el amor siguen estando presentes en el ideario de los/las adolescentes que han participado en el estudio. Este conjunto de ideas producto de la *sabiduría popular*, dan lugar a que chicos y chicas califiquen situaciones excepcionales, como normales en el amor siendo aceptadas como típicas, como se ha hecho referencia anteriormente para ellos “el amor es así”.

Del mismo modo, los resultados obtenidos nos llevan a afirmar que la socialización familiar incide en el conocimiento y la identificación de la violencia y favorece la reproducción y continuidad de estos modelos conductuales durante la vida.

En consecuencia y en base a lo anteriormente expuesto, considero que una de las perspectivas en la que más se sustenta los resultados obtenidos y que forma parte del marco teórico presentado es la **Teoría feminista o del patriarcado**.

Esta teoría a diferencia de las otras presentadas que abogan que las causas de la violencia de género son consecuencia de trastornos de la personalidad o un aprendizaje social violento, postula que las causas de la violencia de género se deben más bien a un problema cultural o ideológico, de discriminación sexual y de subordinación de la mujer, los defensores de esta tesis señalan que “*la posición subordinada que ha tenido siempre la mujer en la sociedad es la que permite que ésta sea el objeto sobre el cual se dirige la violencia femenina*”¹⁴, asimismo los autores denuncian que la violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder repartidas de manera desigual entre el hombre y la mujer, desembocando en el dominio del hombre sobre la mujer y como consecuencia la discriminación de ésta en la sociedad y en especial, dentro del ámbito familiar.

¹⁴ Entre otros Dobash y Dobash (1979:427), Yllo (1983: 277-288), Falcón (1991:89), Lorente Acosta, M y Lorente Acosta J.A. (1998:9), Caño (1995:235), Larrauri (1992:291-310) citados en Cerezo (2000:99) y Antón (2014:64)

Como se ha podido comprobar a lo largo del estudio, los/as adolescentes tienen serias dificultades a la hora de identificar con claridad diversas actitudes como expresiones de maltrato que anteceden o acompañan a la violencia física, el hecho de recibir una socialización marcada por el sistema familiar del patriarcado garantiza que se interioricen por parte de los/as adolescentes unas tipo de creencias y actitudes.

La segunda perspectiva es la **Teoría del Aprendizaje Social** formulada por Akers y Bruggess, (1966) y posteriormente desarrollada por Akers (1973,1977,1985 y 1997) ¹⁵ como teoría explicativa a nivel micro de la violencia sexual y de género, así esta teoría plantea que la socialización de la identidad de género se realiza a través del aprendizaje, siendo éste el medio para transmitir valores, actitudes y reglas, de hecho, desde la infancia se desarrollan los estereotipos de género que se concretan en el modo en que los padres consideran como debe comportarse un niño o una niña, por este motivo, la niña o el niño, mediante el contacto con su medio, adquiere determinados patrones de conducta para generalizarlos con posterioridad a las distintas situaciones y a través de la práctica, se establecen como formas de comportamiento más o menos usuales.

En conclusión, este trabajo ha puesto en relieve la importancia de reeducar a los/las adolescentes para que se den cuenta y se convenzan, de que una relación de amor entre dos personas se ha de basar entre otras en el respeto mutuo, la confianza y la seguridad, ofreciéndoles a ambas partes la oportunidad de crecer como persona, bienestar y felicidad.

¹⁵ Citados en Garrido, Stangeland y Redondo (2006:373 y ss), Cid y Larrauri (2001:116-120)

6. BIBLIOGRAFÍA

AEBI, M. (2012). *Delinqüència juvenil. Fenomenologia de la criminalitat*. Barcelona: UOC

— (2013). *Teoria de l'aprenentatge social. Teories criminològiques aplicades a la delinqüència juvenil. Delinqüència Juvenil*. Barcelona:UOC

AEBI, M.F.; LEÓN GARCÍA, O. G.; MONTERO FARCÍA-CELAY, I. (2011). *Mètodes quantitativs de recerca criminològica. Introducció i metodologia d'enquestes. Págs. 42 a 83*. Barcelona:UOC

AMURRIO VÉLEZ, M.; LARRINAGA RENTERIA, A.; USATEGUI BASOZABAL, E.; DEL VALLE LOROÑO. A.I. (2010). *Violencia de género en las relaciones de pareja adolescentes y jóvenes de Bilbao*. Revista de servicios sociales, nº 47, págs. 121-134. Última consulta realizada el 11 de marzo de 2016, en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3262821>

ANTÓN GARCÍA, L. (2014). *Teorías criminológicas sobre la violencia contra la pareja*. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, vol. 48, págs. 49-79. Última consulta realizada el 08 de abril de 2016, en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780/2897>

ARENAS GARCÍA, L. (2013). *Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género*. Boletín Criminológico núm. 144. Málaga: Instituto andaluz interuniversitario de Criminología. Última consulta realizada el 11 de marzo de 2016, en: <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/144.pdf>

BORGE BRAVO, R.; FERRER I FONS, M.(2011). *Metodologia de les ciències socials. Etapes, mètodes, tècniques i anàlisi*. Barcelona: UOC

BOSCH, E. (2007). *Profundizando en el análisis del mito del amor romántico y sus relaciones con la violencia contra las mujeres en la pareja: análisis cualitativo*. Universidad de las Islas Baleares: Estudios e investigaciones del

Instituto de la Mujer. Última consulta realizada el 08 de marzo de 2016, en:
http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Profundizando_analisis_mito_Web_854.pdf

BOSCH, E.; FERRER, V.A.; GARCÍA, E.; RAMIS, M.C.; NAVARRO, C.; TORRENS, G. (2008). Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja. Memoria de investigación. Última consulta realizada el 08 de marzo de 2016, en:

<http://centreantigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>

CEA D'ANCONA, M.A. (2001). *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis, pág. 92

CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I. (2000). *El homicidio en pareja: tratamiento criminológico*. Valencia: Tirant lo Blanch.

___ (2012). *Violència sexual i de gènere. Fenomenologia de la criminalitat*. Barcelona: UOC.

CID MOLINÉ J.; LARRAURI PIJOAN, E. (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Bosch.

CORBETTA, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social. Ed. Revisada*. Madrid: McGraw-Hill

DÍAZ-AGUADO JALÓN, M. J.; CARVAJAL GÓMEZ, M.I. (2011). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Madrid: MSSSI. Última consulta realizada el 22 de febrero de 2016, en:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro8_adolescencia.pdf

DÍAZ-AGUADO JALÓN, M.J.; MARTÍNEZ ARIAS, R.; MARTÍN BABARRO, J. (2013). *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de*

la violencia de género. Madrid: MSSSI. Última consulta realizada el 22 de febrero de 2016, en:

http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La_evolucion_de_la_adolescencia_espaola_sobre_la_igualdad_y_la_prevenccion_de_la_violencia_de_gnero.pdf

EDITORIAL LA LEY (2016). El CGPJ alerta de la violencia de género en las adolescentes a través de las TIC. *Diariolaley*, núm. 8760, 12 de mayo de 2016.

Obtenido el 13 de mayo de 2016, desde

<http://diariolaley.laley.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAABAEAMtMSbH1czUAAktLCwtLc7Wy1KLizPw8WyMDQzMDU0NDkEBmWqVLfnJIZUGqbVpiTnEqAILzepY1AAAAWKE>

FUNDACIÓN ANAR. Informe Violencia de Género 2014 Teléfono ANAR (2015). Última consulta realizada el 17 de febrero de 2016, en:

<http://www.anar.org/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Tel%C3%A9fono-ANAR-Violencia-G%C3%A9nero-2014.pdf>

GARRIDO, V.; STANGELAND, P.; REDONDO, S. (2006) *Principios de Criminología*, 3ª Ed. Valencia: Tirant Lo Blanch.

GENERALITAT DE CATALUNYA. Dades estadístiques de la Línia 900 900 120 d'atenció a les dones en situació de violència masclista. Recull Estadístic any 2014. Última consulta realizada el 17 de febrero de 2016, en:

http://dones.gencat.cat/ca/temes/violencia_masclista/estadistiques/

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (NE). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Año 2014. Última consulta realizada el 17 de febrero de 2016, en:

<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t18/p468/p01/a2014/10/&file=01001.px&type=pcaxis&L=0>

LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Consulta realizada el 13 de marzo de 2016, en: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

MINISTERIO DEL INTERIOR. SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Instrucción 5/2008, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se modifica la Instrucción 10/2007, de 10 de julio. Consulta realizada el 13 de marzo de 2016, en:

http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/profesionalesInvestigacion/seguridad/protocolos/pdf/Instruccion_n_5_2008_Secretaria_Estado_Seguridad_%2818_julio_2008%29.pdf

MINISTERIO DEL INTERIOR. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (2015). *Boletín Estadístico Mensual. Diciembre 2015*. Última consulta realizada el 29/03/16, en:

<http://observatorioviolencia.org/estadisticas/>

MINISTERIO DEL INTERIOR. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (2016). *Boletín Estadístico Mensual. Enero 2016*. Última consulta realizada el 29/03/16, en:

<http://observatorioviolencia.org/estadisticas/>

NACIONES UNIDAS. Asamblea general. (1994). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (resolución A/48/104 del 20 de diciembre de 1993)*. Última consulta realizada el 22 de febrero de 2016, en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

PAZOS GÓMEZ, M.; OLIVA DELGADO, A.; HERNANDO GÓMEZ, A.(2014) *Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 46, núm. 3, diciembre, 2014, pp. 148-159. Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Bogotá, Colombia. Última consulta realizada el 22 de marzo de 2016, en:

http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?_f=10&pident_articulo=90373400&pident_usuario=0&pcontactid=&pident_revista=205&ty=71&accion=L&origen=zonadelectura&web=www.elsevier.es&lan=es&fichero=205v46n03a90373400pdf001.pdf

REDONDO ILLESCAS, S.; MARTÍNEZ CATENA, A. (2012). *Explicacions psicològiques de la conducta delictiva. Psicologia Criminal*. Barcelona: UOC.

RIBA CAMPOS, C. (2013). *Mètodes qualitius d'investigació en criminologia*. Barcelona: UOC.

SERRANO MAÍLLO, A. (2011). *Teories de l'aprenentatge social i general de la frustració. Teoria criminològica I. Teories clàssiques*. Barcelona: UOC.

ANEXOS

ANEXO 1. Cuestionario

ESTUDIO ADOLESCENTES Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

CUESTIONARIO DE OPINIÓN. Queremos preguntarte sobre diferentes comportamientos o maneras de actuar que se pueden dar dentro de una relación de pareja y que preocupan a la sociedad en general. Recuerda que no hay respuestas correctas ni incorrectas. Tu opinión será **ANÓNIMA. GRACIAS POR COLABORAR**

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Sexo: Mujer Hombre

Edad: 13 años 14 años 15 años 16 años 17 años

Curso: 2º ESO 3º ESO 4º ESO

Has repetido curso? Si No

Lugar de nacimiento:

RELACIONES DE PAREJA Y MALTRATO

1. Cuando las siguientes situaciones tienen lugar en la pareja, consideras que son maltrato?

1.1 Insultar o ridiculizar a tu pareja en público o en privado.

Si No NS/NC

1.2 Hacerle creer que no vale nada.

Si No NS/NC

1.3 Intentar aislarla de sus amistades.

Si No NS/NC

1.4 Intentar controlar hasta el más mínimo detalle.

Si No NS/NC

1.5 Hacerle sentir miedo.

Si No NS/NC

1.6 Pegar, zarandear habitualmente a tu pareja cuando se discute.

Si No NS/NC

1.7 Amenazar con agredirla para hacer cosas que no quiere.

Si No NS/NC

1.8 Humillar y hacer callar a la otra persona en público o en privado.

Si No NS/NC

1.9 No tener en cuenta las opiniones o deseos de tu pareja.

Si No NS/NC

1.10 Vigilarla constantemente.

Si No NS/NC

1.11 Castigarla negándole afecto y apoyo.

Si No NS/NC

1.12 Enviar mensajes por las redes sociales o el móvil que la insulten, amenacen, ofendan o asusten.

Si No NS/NC

1.13 Difundir mensajes, insultos o imágenes de ella a través de internet, las redes sociales o el móvil sin su permiso.

Si No NS/NC

1.14 Grabarla con el móvil o en vídeo, o hacerle fotos sin que él/ella lo sepa.

Si No NS/NC

1.15 Los casos de maltrato en la pareja suelen aparecer desde el principio.

Si No NS/NC

1.16 Solo puede hablarse de maltrato a la mujer cuando un hombre le pega.

Si No NS/NC

1.17 El maltrato también se produce cuando el hombre insulta o amenaza a la mujer.

Si No NS/NC

1.18 Decir que los celos son una manifestación de lo mucho que te quiere.

Si No NS/NC

2. Señala si alguna vez tu pareja ha llevado a cabo alguna de las siguientes acciones:

2.1 Te ha mandado callar delante de vuestros amigos.

Si No NS/NC

2.2 Te ha mirado el móvil o tus cuentas en redes sociales.

Si No NS/NC

2.3 Te ha hecho gestos de desprecio cuando haces o dices algo que no le gusta.

Si No NS/NC

2.4 Te ha dicho como debes vestirte.

Si No NS/NC

2.5 Te ha llamado constantemente, es muy celosa.

Si No NS/NC

2.6 Se ha enfadado si sales con amigos/as.

Si No NS/NC

2.7 Te ha amenazado con dejar la relación cada vez que se enfada.

Si No NS/NC

2.8 Te ha empujado o golpeado en el transcurso de una discusión.

Si No NS/NC

2.9 Te ha ridiculizado por tu aspecto físico.

Si No NS/NC

2.10 Te ha agredido físicamente.

Si No NS/NC

3. Señala si alguna vez has llevado a cabo alguna de las siguientes acciones con tu pareja:

3.1 Mandarla callar delante de vuestros amigos.

Si No NS/NC

3.2 Mirarle el móvil o tus cuentas en redes sociales.

Si No NS/NC

3.3 Hacerle gestos de desprecio cuando hace o dice algo que no te gusta.

Si No NS/NC

3.4 Decirle como se debe vestir.

Si No NS/NC

3.5 Llamarla constantemente, soy muy celoso.

Si No NS/NC

3.6 Enfadarte con tu pareja si sale con amigos/as.

Si No NS/NC

3.7 Amenazarla con dejar la relación cada vez que te enfadas.

Si No NS/NC

3.8 Empujarla o golpearla en el transcurso de una discusión.

Si No NS/NC

3.9 Ridiculizarla por tu aspecto físico.

Si No NS/NC

3.10 Agredirla físicamente.

Si No NS/NC